



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 31 de julio de 2018

SNIACE, S.A. (“**SNIACE**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones (la “**Nota sobre las Acciones**”) de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 26 de junio de 2018, relativa al aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe total 30.082.692,60 euros, mediante la emisión de 300.826.926 acciones ordinarias (el “**Aumento de Capital**”) la Sociedad hace constar que:

- Con fecha 31 de julio de 2018 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del Aumento de Capital, otorgada el pasado 25 de julio de 2018.
- Está previsto que el 2 de agosto de 2018, la CNMV verifique la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 300.826.926 nuevas acciones de la Sociedad de diez céntimos (0,10€) de valor nominal emitidas en virtud del Aumento de Capital.
- Asimismo, está previsto que el mismo día 2 de agosto, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, una vez se produzca la verificación anterior, acuerden la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está previsto que comience el 3 de agosto de 2018.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente del Consejo de Administración